

INFORME FINAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Informe sobre la participación en la consulta pública previa sobre un proyecto de Orden Foral relativo a la modificación de la Orden Foral 48/2011 que regula el acceso, la matriculación y la permanencia en las enseñanzas superiores de Grado en Música, en la Comunidad Foral de Navarra.

Tal y como se establece en Ley Foral de la Transparencia y del Gobierno Abierto, cualquier ciudadano o ciudadana tiene derecho a participar de manera real y efectiva en los planes, programas y disposiciones de carácter general, así como en los procedimientos administrativos en los que así se determine.

Se plantea la actualización de algunos de los artículos de la Orden Foral 48/2011 que regula el acceso, la matriculación y la permanencia en las enseñanzas superiores de Grado en Música, en la Comunidad Foral de Navarra.

Por ello el Departamento de Educación inició una consulta previa para poder elaborar el proyecto de Orden Foral por la que se modifica la Orden Foral 48/2011 que regula el acceso, la matriculación y la permanencia en las enseñanzas superiores de Grado en Música, en la Comunidad Foral de Navarra.

Se publicó en el portal de transparencia la consulta previa y se habilitó el correo electrónico ensearti@navarra.es como mecanismo de comunicación, transcurridos los 10 días para recibir las aportaciones se ha cerrado el proceso sin recibir ninguna aportación.

Pamplona, 8 de Marzo de 2018

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE MULTILINGÜISMO
Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS



Hasier Morrás Aranoa